

## GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESCUELA DE VOLUNTARIADO

### ÍNDICE:

1. Aviso .....	2
2. Introducción.....	2
a.- ¿Cómo empezamos?.....	3
b.- ¿Qué docente puede participar en Escuela de Voluntariado? .....	4
c.- Relación con las competencias clave.....	4
3. Propuesta de actividades de voluntariado.....	6
3.1 Trabajo bajo un Plan de voluntariado.....	6
3.2: Actividades para 1º ESO: .....	7
3.2. Actividades para 2º ESO .....	10
3.3. Actividades para 3º ESO.....	13
3.4. Actividades para 4º ESO.....	15
ANEXOS: GUÍAS DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS: .....	18
ANEXO I: Para 1º ESO.....	18
ANEXO II: Para 2º ESO .....	20
ANEXO III: Para 3º ESO.....	25
ANEXO IV: Para 4º ESO.....	27
ANEXO: asociaciones de La Rioja que pueden formar parte del tejido de voluntariado social .....	30
ANEXO: PROPUESTA DE CALENDARIO: .....	30

## 1. Aviso

Las actividades propuestas en el Decreto 42/2022 de 21 de julio, como forma de atender al alumnado que decida no cursar materia religiosa en educación secundaria, son las recogidas en esta guía.

Los docentes que pueden impartir esta materia están contemplados en la Resolución de instrucciones de principio de curso, no obstante, es necesaria una reflexión ¿qué necesita el docente encargado de organizar y gestionar estas actividades con el fin de que no sean un compendio de actividades que no tengan ningún objetivo final y que disuadan al alumnado de formar parte de estas? Aquí juega un papel fundamental el docente y no podemos olvidar que el “talante” para llevar a cabo estas actividades puede existir o formarse, sin necesidad de que la persona encargada de su ejecución sea un activista del voluntariado social.

No se trata de actividades que tengan el carácter de evaluables, pero eso no quita que sea necesario realizar una programación y evaluación de estas. En este caso la evaluación no es del alumnado, sino de las propias actividades y de la forma en la que éstas se han organizado y se han llevado a cabo. El fin de la evaluación es provocar una reflexión sobre lo que hemos hecho con el fin de provocar una retroalimentación que favorezca una mejor organización y gestión de las actividades propuestas.

## 2. Introducción

Esta Guía pretende ser una ayuda para aquel docente que por distintos motivos esté encargado de impartir estas actividades al alumno que haya optado por no cursar religión, en cualquiera de sus ofertas.

Las actividades tendrán la importancia que el docente a cargo de llevarlas a cabo determine, pero dentro de esta determinación, si los objetivos están claros, el cómo llevarlos a cabo será más sencillo de establecer.

El objetivo fundamental de estas actividades es fomentar la solidaridad y, por tanto, el espíritu de voluntariado entre nuestros alumnos, que serán los adultos del mañana y que podrán hacer de esta sociedad, con esta visión del voluntariado, un organismo más cohesionado, más interesado por el bien común y menos en el bienestar individual que en muchas ocasiones, termina generando graves problemas de soledad.

El voluntariado es una actitud que se puede trabajar, organizar y gestionar, de ahí que en el desarrollo planteado de este conjunto de actividades se haya tomado como referente la Ley 45/2015 del voluntariado, pero no quiere decir esto que el conjunto de actividades sea una transcripción de dicha ley, sino que será un referente para ver cómo se organizan y gestionan las entidades de voluntariado social.

Los alumnos, junto al profesorado, son parte de la comunidad educativa de los centros. El alumnado como parte de esta comunidad educativa deberían tener un papel más activo en la vida del centro, más allá de asistir a las clases, presentarse a delegados o delegadas de grupo o formar parte como representante del alumnado en el Consejo Escolar.

Con el conjunto de actividades propuestas pretendemos desarrollar una labor de sensibilización y formación que facilite al alumnado posicionarse sobre su posible actuación como voluntario en distintas organizaciones, así como la realización de una serie de actividades relacionadas con el voluntariado que puedan ser útiles como aproximación a lo que esta figura representa. A través de esta planificación se tratará de despertar y afianzar la solidaridad, que el alumnado adquiera una serie de valores éticos y que puedan aportar una labor importante en su centro educativo.

**El objetivo principal es:** fomentar una cultura de la solidaridad entre el alumnado del centro.

**Los objetivos secundarios** que se persiguen con esta planificación son:

- Estimular la participación de los alumnos en las actividades de su centro educativo y que puedan servir de formación para una posterior práctica en entidades relacionadas con el voluntariado.
- Familiarizarse con la normativa que regula la figura del voluntariado.
- Dar a conocer las distintas entidades que en el entorno más próximo pueden ofertar la colaboración en actividades de voluntariado.
- Facilitar oportunidades para llevar a cabo el Servicio Comunitario que todo el alumnado de Educación Secundaria ha de realizar al acabar esta etapa educativa.

Se sugieren para cada nivel educativo, una serie de actividades de voluntariado dentro de los centros escolares.

Como se explicará más adelante, la idea es constituir en cada grupo o curso, según se determine por la CCP, una entidad ficticia de voluntariado. El fin es que el alumnado se organice como se organizaría si estuviese realizando esta actividad en la vida real.

Es el momento y tenemos la oportunidad de realizar actividades de manera coordinada en todo el centro educativo, teniendo como excusa la realización de las actividades de Escuela de voluntariado.

### **a. - ¿Cómo empezamos?**

No es impositivo, pero sí aconsejable. El primer paso: leer la guía completa, independientemente del curso en el que se vayan a realizar las actividades de voluntariado. La visión general de “Escuela de voluntariado” puede ayudarnos muchísimo en saber qué es lo que se pretende y qué es lo que podemos hacer.

Si esta guía te parece incompleta o no te convence, también puedes ver el [MANUAL DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO](#) publicado por La Caixa, entidad con mucha experiencia y recorrido en actividades de voluntariado.

El desarrollo de las actividades propuestas bajo el título “Escuela de voluntariado”, tiene como fin generar un cambio positivo en el comportamiento de nuestros alumnos. Por esto, se debe aceptar que parte de la función como miembros de un grupo social es la transmisión de estas corrientes a las nuevas generaciones, tomando en cuenta que enseñamos con el ejemplo. Ser solidario, disposición habitual para hacer el bien, implica

acercarnos al sentimiento del otro, a su sentir, a comprender lo que está viviendo, realizando acciones encaminadas a modificar las circunstancias desfavorables por las que esa persona, familiar, amiga, conocida o incluso desconocida, está pasando. Es prestar ayuda en la batalla al egoísmo, a la intolerancia, a la envidia. Así pues, no se puede hablar de solidaridad sin mencionar otros valores que la acompañan como son el altruismo, la empatía, la compasión y la comprensión. Valores que alcanzan su zénit cuando, para ayudar a otros, se renuncia a beneficios propios que son muy valorados por la persona en cuestión.

La realización de las actividades ha de favorecer el arraigo de la solidaridad entre el alumnado. No podemos pretender que esta forma de entender la vida aparezca de la noche a la mañana, sino que será fruto de una evolución, quizás en algún caso más lenta de lo deseado, pero es preciso que demos un comienzo.

Con las actividades no se pretende que el alumnado participe con otras organizaciones, sino que el voluntariado se haga dentro del centro. No obstante, la base de las actividades es la “Ley del voluntariado”, por lo que iremos impregnando nuestras acciones de la parte legal que regula este tipo de acciones.

Y precisamente eso es lo que tendremos que contar el primer día de clase, cuál es el fin de las actividades y qué objetivos se van a tratar de conseguir.

En el primer curso **todos los alumnos, independientemente del nivel en el que se encuentren**, deberán recibir esta fase previa de sensibilización, situación que deberá ir remitiendo conforme vaya asentándose el nuevo currículo y todos los alumnos puedan, curso tras curso, pasar por la realización de estas actividades recogidas en la “Escuela de voluntariado”.

#### **b. - ¿Qué docente puede participar en Escuela de Voluntariado?**

Como hemos avanzado en el apartado 1. Aviso, cualquier docente podría llevar a cabo esta labor. Ahora bien, será necesario poder establecer cierta coordinación entre los distintos grupos de un mismo curso y entre los distintos cursos.

Dado que cualquier docente, de cualquier departamento didáctico puede formar parte de estas actividades, debería ser en CCP donde se determinen qué tipo de voluntariado se va a llevar a cabo con el fin de poder organizar actividades que no se solapen o que se puedan desarrollar de forma conjunta.

#### **c. - Relación con las competencias clave.**

Teniendo en cuenta que las actividades forman parte de la actividad del centro y esta actividad, en lo curricular, está orientada a que el alumno al finalizar su etapa educativa haya alcanzado el perfil de salida, es decir, un conjunto de competencias clave que vienen desarrolladas en el mencionado perfil de salida, es necesario poner de manifiesto cómo la Escuela de voluntariado puede contribuir al desarrollo de estas competencias clave.

A priori solo una serie de competencias puedan ser tratadas en el compendio de actividades que se proponen. Así, se destaca la contribución a la competencia personal, social y de aprender a aprender CPSAA (Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender), especialmente al perseguir la conciencia de los procesos internos y externos: aprendiendo de la acción, desde el aprender haciendo, desde la escucha activa,

desde el propio conocimiento de la valía personal; desde el saber conocer, saber hacer, el saber ser o estar y el saber convivir. Las actividades propuestas permiten también la puesta en marcha de múltiples factores de desarrollo personal y de interacción entre iguales, con los adultos y el medio: el pensamiento crítico, el liderazgo, la creatividad, la motivación, la confianza, la flexibilidad, la responsabilidad y el reconocimiento mutuo.

Otra de las competencias directamente involucrada desde las actividades propuestas es la Competencia Ciudadana (CC), pues propicia el propio reconocimiento como persona con valores, y dones propios que le es posible descubrir y fortalecer en compañía de sus iguales y de los adultos en la familia, en la escuela, en el barrio y en la sociedad en general. Para ello, tendrá que determinar su nivel de compromiso con el bienestar personal y social mediante la práctica de acciones colaborativas en diversos contextos y niveles sociales. La participación y la toma de decisiones desde la conciencia y la solidaridad sentarán las bases para alcanzar la meta educativa del conocimiento de valores democráticos, solidarios e igualitarios.

Se propicia la Competencia Emprendedora (CE) desde la planificación y concepción de la vida personal y social como proceso de cambio permanente, pues con las actividades propuestas se ayuda a establecer patrones abiertos a la inferencia y a la combinación de diseños con criterio propio para cuestionar tópicos y exponer y sustentar opiniones de manera fundamentada. La puesta en práctica de las actividades propuestas en proyectos de cooperación y de desarrollo que comporten, además, aspectos creativos propiciarán el fortalecimiento de esta competencia clave.

La participación de otras competencias puede conseguirse como medio instrumental así, favorece la competencia en Comunicación lingüística (CL) de manera específica, dado que la comunicación supone una bisagra entre las personas con las que se va a colaborar. La expresión, para la comprensión, la participación desde el lenguaje oral y escrito supone un nivel de concreción que requerirá del alumnado el uso de un vocabulario específico, rico y variado para la exploración, la comunicación y la toma de conciencia de las necesidades del mundo que lo rodea.

Las actividades propuestas pueden proporcionar claves que fortalezcan los procesos cognitivos relacionados con la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM). Planificar procesos de resolución de problemas; establecer estrategias y procedimientos, y revisarlos; adecuar el nivel de frustración ante los errores; comprobar y comunicar una posible solución; sopesar valoraciones personales y de interacción mutua... son algunos de los modelos que se dan en situaciones de colaboración con los problemas de los demás. Todo ello se relaciona con procesos matemáticos, científicos y tecnológicos, aportando soluciones diversas y abiertas. Será importante, entonces, desarrollar ideas, principios y acciones propios de una investigación que permitan analizar los problemas en los que se encuentra el colectivo hacia el que se van a dirigir las acciones. Asimismo, la obtención de información y el establecimiento de conclusiones entrañan actuar, estimar, reflexionar, analizar, imitar, vivenciar, obtener modelos e identificar relaciones y estructuras, basadas también en las matemáticas, la ciencia y la tecnología.

Se podrá concurrir con estas actividades propuestas a la Competencia digital (CD) mediante el uso responsable de los recursos ofrecidos por los medios digitales para el desarrollo de la inventiva, la armonización de los diversos modos de comunicación y el sinfín de recursos técnicos al servicio de la mejora de la calidad de vida social del alumnado y del resto de miembros de la comunidad educativa o del entorno más próximo.

En relación con la Competencia plurilingüe, será también una decisión para tomar por el docente, la incorporación en el diseño y ejecución de las actividades, el componente necesario para llevar a cabo el desarrollo de dicha competencia.

Por último, las actividades propuestas poseen una vinculación importante con la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC), pues el descubrimiento y aprecio de la riqueza de las diferencias y las semejanzas personales y grupales supone incidir en el propio bienestar social desde el disfrute de las diferentes lenguas, expresiones artísticas... A partir de la contemplación de diversas manifestaciones culturales se produce el acercamiento y la comprensión de ideas ajenas, disciplinas y proyectos que contribuyen al desarrollo de la colaboración entre personas de distintas culturas.

Con las actividades propuestas se propone invitar a la comprensión de las propias creencias y costumbres, así como a la posible reformulación de estas, valorando positivamente aquellos aspectos que comportan ideas novedosas; se invita a estimular, a acompañar, a asumir riesgos; a favorecer intercambios personales y sociales; a persistir y respetar la veracidad para hacer de la solidaridad algo que no esté constreñido a grupos sociales con una cultura similar.

Pero atención, estas actividades no son evaluables, por lo tanto, hay que olvidarse de competencias específicas y criterios de evaluación. No obstante, por ser actividades no dejan de tener una relación con las competencias clave.

### **3. Propuesta de actividades de voluntariado.**

Lo que se describe a continuación es una propuesta de actividades, entre las que se mencionan una serie de actividades informativas que no tienen otro fin que orientar las prácticas a lo contemplado en la Ley del Voluntariado. También se recogen una serie de prácticas de voluntariado, encuadradas por niveles educativos y planteando los fines que la posible entidad de voluntariado podría desempeñar, así como la posibilidad de dar a conocer distintas entidades de voluntariado existentes en el entorno más cercano.

#### **3.1 Trabajo bajo un Plan de voluntariado.**

El desarrollo de las actividades prácticas que se van a proponer para cada uno de los cursos de esta etapa educativa, se deberían plantear como si se llevasen a cabo bajo el paraguas de una organización encargada de la prestación de voluntariado social. La idea básica es ir adelantando al alumnado cómo funcionan las distintas entidades de voluntariado social.

El primer paso es cómo organizar nuestra “entidad de voluntariado”. Recogemos aquí un texto del MANUAL DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO de La Caixa: “las organizaciones con voluntariado deben plantearse cuál es la mejor forma de gestionarlo para conseguir la mayor eficacia y eficiencia posibles. En otras palabras aprovechar los recursos de la organización para que las personas voluntarias se sientan atendidas por la entidad y, al tiempo, que ésta pueda obtener el mejor resultado de dicha colaboración”. Es decir, cada grupo puede plantear el tipo de organización que considere más conveniente.

Con el fin de facilitar esa aproximación a las entidades de voluntariado social, la idea base es que todo lo que se lleve a cabo en “Escuela de voluntariado” se desarrolle bajo un Plan de Voluntariado, de ahí la necesidad de conocer cómo realizar un plan de voluntariado. Para facilitar esta organización hemos añadido en el Anexo I: Plan de voluntariado.

La dificultad de coordinar las actividades en cada centro, en cada curso y en cada grupo con una entidad real y sujeto todo ello a los condicionantes de las jornadas lectivas y los horarios de los centros, lleva a plantear la simulación, por parte de cada curso, en cada centro educativo, de una entidad ficticia que desarrollará su Plan de voluntariado con sus objetivos y temas a tratar en un tiempo concreto, que será la duración del curso escolar.

La determinación del Plan de voluntariado se llevará a cabo por cada centro educativo, estableciendo uno o varios objetivos para cada curso y del que participarán todos los grupos pertenecientes al mismo nivel o curso. En el Anexo I: Plan de voluntariado, se indican instrucciones para su configuración.

En esta propuesta de programación se plantean los objetivos que pueden ser tratados en cada nivel o curso a lo largo de toda la etapa, pero cada centro podrá definir qué objetivos se llevarán a cabo en cada uno de estos niveles, pudiendo formar parte de la Programación General Anual. En los centros públicos, la forma de determinar esta posible distribución de objetivos entre los distintos cursos debería ser planteada en la Comisión de Coordinación Pedagógica para evitar problemas de falta de coordinación o de propuestas que puedan vulnerar el contenido de las actividades. Sería conveniente que las distintas propuestas de actividades fuesen aprobadas por el Consejo Escolar; en el resto de centros sostenidos con fondos públicos serán sus órganos respectivos los que determinarán la organización de esta propuesta de actividades.

Dado que las actividades planteadas comienzan por una primera fase informativa/orientativa, podrá ser durante el tiempo en que se desarrollan estas actividades informativas cuando se podrán tomar las decisiones sobre los objetivos que se perseguirán en cada curso, teniendo que estar configurados en el momento de presentar la Programación General Anual, si se considera necesario.

### **3.2: Actividades para 1º ESO:**

En este primer curso, de una nueva etapa educativa para el alumnado, se propone ir descubriendo la figura del voluntariado. Con el fin de poder aclarar esta realidad social es necesario introducir una serie de conceptos, con el ánimo meramente informador, que propicien el posterior desarrollo de un voluntariado bajo las

directrices y acompañamiento de una entidad de voluntariado constituida legalmente, o bien que, a través de este conocimiento legal de la figura, sean estos alumnos y alumnas, en el desarrollo de su iniciativa, los que puedan constituir una entidad de voluntariado, siempre bajo los requisitos de la legalidad vigente.

En el desarrollo de las actividades de prácticas de voluntariado, se iniciará la determinación de un Plan de voluntariado, pero será configurado principalmente por el docente encargado de llevar a cargo estas actividades, teniendo en cuenta las opiniones vertidas por el grupo de alumnas y alumnos.

Antes de dar comienzo a las actividades formativas es oportuno que se trata de sensibilizar al alumnado sobre la importancia de que los alumnos intervengan en las decisiones sobre las actividades a realizar, así como la capacidad que éstos tienen para poder organizar, planear y llevar a cabo diversos tipos de actividades, siempre encuadradas como actividades que traten de favorecer a los demás, y que no persigan únicamente un fin individualista.

En el Anexo: Propuesta de calendario se propone una distribución temporal de las actividades propuestas.

#### **A) Actividades formativas**

Las actividades propuestas en este bloque tienen como fin dar respuesta o información sobre una serie de cuestiones:

- ¿Qué es hacer voluntariado?
- ¿Qué se entiende por voluntario?
- ¿Qué es practicar voluntarismo?

Para poder atender a cómo dar respuesta a estas preguntas, ver [ANEXO I: 1º ESO](#)

El fin último de estas actividades formativas es introducir al alumnado en el mundo del voluntariado, dar a conocer una opción que puede acompañarlos el resto de sus vidas.

#### **B) Actividades de prácticas de voluntariado**

La puesta en práctica del voluntariado puede realizarse bajo el auspicio del centro educativo, encuadrando las actividades propuestas en aquellas actividades que, pudiendo no tener una implicación con una materia determinada, pueden recabar en beneficio de toda la comunidad educativa.

La puesta en marcha de las distintas prácticas es en sí misma una aplicación práctica del funcionamiento de las entidades de voluntariado. La determinación de las actividades, la asignación de estas a los distintos alumnos del grupo, su temporalización, gestión, organización y evaluación forman parte de formación competencial del alumnado.

El desarrollo de estas actividades tratará de asimilarse a la forma de organización y desempeño que las distintas entidades de voluntariado llevan a cabo. Por lo tanto, no solo habrá que contemplar el desempeño en sí de la actividad, sino que será necesario desarrollar todas aquellas actuaciones inherentes a la misma, como puede ser: el diseño de la actividad, la organización logística, acopio de materiales, registro de actividades y participantes, control de personas y materiales, calendarización de las actuaciones, etc.

Tipos de actividades que se pueden realizar:

- Participación en actividades relacionadas con la concienciación sobre el respeto del medio ambiente: realización del proyecto CEHS, gestión del huerto escolar si existe, otro tipo de actividades de concienciación medioambiental.
- Mediación en conflictos: alumnos mediadores, conforme a lo desarrollado a partir del nuevo Plan de Convivencia
- Labores de traducción para familias y alumnos de origen extranjero: traducción de documentos generados por el centro de carteles instalados en el centro, etc.
- Acogida de nuevos alumnos. Realización de un Plan de acogida para nuevos alumnos y alumnas y acompañar a los mismos en sus primeros días en el centro.
- Gestión biblioteca escolar. Participar junto con los responsables de la biblioteca en la realización de actividades de divulgación de la lectura y del uso de los fondos de la biblioteca tanto del centro como de otras bibliotecas públicas.
- Organizar actividades extraescolares. Planificar, presupuestar y gestionar distintos tipos de actividades extraescolares que puedan llevarse a cabo en el centro.
- Organizar espacios de ocio en recreos. Gestionar y organizar distintos tipos de actividades en los recreos activos.
- Mantenimiento de la imagen del centro en las redes sociales. Mantenimiento de la página web del centro, la radio del centro, la revista digital del centro.
- Concienciación en el cuidado del contenido del centro. Revisión de las instalaciones del centro, petición de reparación de desperfectos descubiertos, plantear posibles modificaciones o instalaciones que puedan mejorar la imagen del centro o la eficiencia energética, etc.
- Apoyo escolar a alumnos con dificultades académicas. Apoyo a otros compañeros en distintas materias, tanto compañeros de clase como de otros grupos.
- Organización de eventos con familias, como tertulias, charlas, encuentros gastronómicos, mercadillos de libros de segunda mano o de otro tipo de materiales o enseres, fiestas del centro, etc.
- Divulgación de actividades organizadas por distintas entidades: actividades planteadas por ayuntamientos, centros juveniles, entidades de cooperación, etc. Esta divulgación se llevará a cabo entre el resto del alumnado del centro, por lo que será necesario establecer una coordinación entre el tipo de actividades que divulgará cada curso con el fin de no provocar repeticiones en esta labor de divulgación.
- Otras

Dentro del desarrollo de estas actividades prácticas, una labor fundamental será la reflexión y evaluación posterior a su realización. Solo tras reflexionar sobre lo realizado, el alcance de nuestras actividades, de su

repercusión y los posibles problemas que hemos tenido que sortear se podrá hacer una correcta evaluación de nuestra actividad de voluntariado. Por este motivo, el final de cada evaluación será el momento de esta reflexión y evaluación y al final de cada curso, será el momento de “festejar” las actividades llevadas a cabo.

### **C) Conocimiento de entidades de voluntariado.**

Una Escuela de Voluntariado estaría incompleta si no damos a conocer al alumnado la existencia de entidades de voluntariado del entorno más próximo del alumnado. El conocimiento directo de dichas entidades, su organización, funcionamiento, ámbitos sobre los que actúan, darán al futuro voluntario una visión más próxima del concepto de voluntariado. Por este motivo, en la propuesta de planificación de actividades del Anexo: Propuesta de calendario, se plantea la visita de una organización.

## **3.2. Actividades para 2º ESO**

El alumnado en este nivel ya puede tener una integración plena en el funcionamiento del centro, ya es conocedor de qué se entiende por voluntariado y qué es hacer voluntariado. Bueno, esta última afirmación será válida a partir de la completa implantación del nuevo Decreto de Secundaria, por lo tanto, en el curso 2022-2023 será necesario que empecemos por donde empezarían los alumnos de 1º ESO, realizando una adquisición rápida de los conceptos correspondientes a 1º ESO. Una vez adquiridos estas nociones básicas continuaríamos con lo correspondiente a 2º ESO. A partir de aquí, su participación en la concreción de objetivos, así como en el funcionamiento de la entidad ficticia puede y debe ser mayor que en el anterior curso, o en el caso del curso 2022-2023, lo correspondiente a 1º ESO. El docente deberá seguir guiando a los alumnos en la concreción de las distintas actividades prácticas, determinando los distintos tipos de actuación del voluntariado y especificando qué cualidades se espera de un voluntario.

En el Anexo: Propuesta de calendario se propone una distribución temporal de las actividades propuestas.

### **A) Actividades formativas**

Durante el curso 2022-2023 los alumnos de 2º también deberían entender las cuestiones planteadas en 1º de la ESO, pues no han podido recibir esta información. Por eso, incluimos aquí la formación correspondiente a 1º ESO:

Las actividades propuestas en este bloque tienen como fin dar respuesta o información sobre una serie de cuestiones:

- ¿Qué es hacer voluntariado?
- ¿Qué se entiende por voluntario?
- ¿Qué es practicar voluntarismo?

Para poder atender a cómo dar respuesta a estas preguntas, ver Anexo II: 1º ESO.

El fin último de estas actividades formativas es introducir al alumnado en el mundo del voluntariado, dar a conocer una opción que puede acompañarlos el resto de sus vidas.

Las actividades propuestas en este bloque tienen como fin dar respuesta o información sobre una serie de cuestiones:

- ¿Cuáles son los ámbitos de actuación del voluntariado?
- ¿Qué tipos de voluntariado contempla esta proposición de actividades a desarrollar en la ESO?
- ¿Qué cualidades son necesarias para ser voluntario? Se hace uno voluntario o se nace
- ¿A partir de qué edad se pueden realizar tareas de voluntariado?

Para poder atender a cómo dar respuesta a estas preguntas, ver Anexo IV: 2º ESO.

### **B) Actividades de prácticas de voluntariado**

Si ya has leído en ANEXO IV poco más te podemos indicar en este apartado.

La puesta en práctica del voluntariado puede realizarse bajo el auspicio del centro educativo, encuadrando las actividades propuestas en aquellas actividades que, careciendo de una implicación con una materia determinada, pueden recabar en beneficio de toda la comunidad educativa.

La puesta en marcha de las distintas prácticas es en sí misma una aplicación práctica del funcionamiento de las entidades de voluntariado. La determinación de las actividades, la asignación de estas al alumnado del grupo, su temporalización, gestión, organización y evaluación forman parte de formación competencial del alumnado.

El desarrollo de estas actividades tratará de asimilarse a la forma de organización y desempeño que las distintas entidades de voluntariado llevan a cabo. Por lo tanto, no solo habrá que contemplar el desempeño en sí de la actividad, sino que será necesario desarrollar todas aquellas actuaciones inherentes a la misma, como puede ser: el diseño de la actividad, la organización logística, acopio de materiales, registro de actividades y participantes, control de personas y materiales, calendarización de las actuaciones, etc.

Tipos de actividades que se pueden realizar:

- Participación en actividades relacionadas con la concienciación sobre el respeto del medio ambiente: realización del proyecto CEHS, gestión del huerto escolar si existe, mantenimiento del entorno próximo al centro, otro tipo de actividades de concienciación medioambiental.
- Mediación en conflictos: alumnos mediadores, conforme a lo desarrollado a partir del nuevo Plan de Convivencia
- Labores de traducción para familias y alumnos de origen extranjero: traducción de documentos generados por el centro de carteles instalados en el centro, etc.
- Acogida de nuevos alumnos. Realización de un Plan de acogida para nuevos alumnos y alumnas y acompañar a los mismos en sus primeros días en el centro.

- Gestión biblioteca escolar. Participar junto con los responsables de la biblioteca en la realización de actividades de divulgación de la lectura y del uso de los fondos de la biblioteca tanto del centro como de otras bibliotecas públicas.
- Organizar actividades extraescolares. Planificar, presupuestar y gestionar distintos tipos de actividades extraescolares que puedan llevarse a cabo en el centro. En este tipo de actividades cabe la organización del viaje de fin de curso, si es que se hace. Es necesario recordar que el viaje nos gusta a todos, pero no todos nos lo podemos permitir, así que, sed empáticos.
- Organizar espacios de ocio en recreos. Gestionar y organizar distintos tipos de actividades en los recreos activos.
- Mantenimiento de la imagen del centro en las redes sociales. Mantenimiento de la página web del centro, la radio del centro, la revista digital del centro.
- Concienciación en el cuidado del contenido del centro. Revisión de las instalaciones del centro, petición de reparación de desperfectos descubiertos, plantear posibles modificaciones o instalaciones que puedan mejorar la imagen del centro o la eficiencia energética, etc.
- Apoyo escolar a alumnos con dificultades académicas. Apoyo a otros compañeros en distintas materias, tanto compañeros de clase como de otros grupos. Aquí también cabe, dentro del voluntariado fuera del centro, ayudar a los pequeños que puedan vivir en las proximidades del centro educativo.
- Organización de eventos con familias, como tertulias, charlas, encuentros gastronómicos, mercadillos de libros de segunda mano o de otro tipo de materiales o enseres, ya que todo es susceptible de una segunda vida.
- Divulgación de actividades organizadas por distintas entidades: actividades planteadas por ayuntamientos, centros juveniles, entidades de cooperación, etc. Esta divulgación se llevará a cabo entre el resto del alumnado del centro, por lo que será necesario establecer una coordinación entre el tipo de actividades que divulgará cada curso con el fin de no provocar repeticiones en esta labor de divulgación.
- Otras

Dentro del desarrollo de estas actividades prácticas, una labor fundamental será la **reflexión y evaluación posterior** a su realización. Solo tras reflexionar sobre lo realizado, el alcance de nuestras actividades, de su repercusión y los posibles problemas que hemos tenido que sortear se podrá hacer una correcta evaluación de nuestra actividad de voluntariado. Por este motivo, el final de cada evaluación será el momento de esta reflexión y evaluación y al final de cada curso, será el momento de “festejar” las actividades llevadas a cabo.

### **C) Conocimiento de entidades de voluntariado.**

Una Escuela de Voluntariado estaría incompleta si no damos a conocer al alumnado la existencia de entidades de voluntariado del entorno más próximo del alumnado. El conocimiento directo de dichas entidades, su organización, funcionamiento, ámbitos sobre los que actúan, darán al futuro voluntario una visión más próxima del concepto de voluntariado. ANEXO X: asociaciones de La Rioja que pueden formar parte del tejido de voluntariado social.

### **3.3. Actividades para 3º ESO**

El curso 2022-2023 es el de implantación del Decreto 42/2022 por el que se establece el currículo de la ESO. Por este motivo, es el primer año en el que para los alumnos con los que se van a realizar estas actividades. De ahí que sea necesario ver con ellos lo que deberían ver en 1º y 2º de la ESO y que está recogido en esta guía. Una vez visto, se podrá continuar con lo aquí recogido.

El alumnado en este nivel ya debe tener una integración plena en el funcionamiento del centro, ya es conocedor de qué se entiende por voluntariado y qué es hacer voluntariado. Su participación en la concreción de objetivos, así como en el funcionamiento de la entidad ficticia puede y debe ser mayor que en el anterior curso. El docente deberá seguir guiando a los alumnos en la concreción de las distintas actividades prácticas, determinando los distintos tipos de actuación del voluntariado y especificando qué cualidades se espera de un voluntario, pero podrá ya dar libertad a la hora de la gestión de la entidad ficticia de voluntariado.

En el Anexo: Propuesta de calendario se propone una distribución temporal de las actividades propuestas.

#### **A) Actividades formativas**

Las actividades propuestas en este bloque tienen como fin dar respuesta o información a una serie de cuestiones:

- ¿Tienen derechos los voluntarios?
- ¿Tienen obligaciones o deberes los voluntarios?

Para poder atender a cómo dar respuesta a estas preguntas, ver Anexo III: Para 3º de la ESO.

#### **B) Actividades de prácticas de voluntariado**

La puesta en práctica del voluntariado puede realizarse bajo el auspicio del centro educativo, encuadrando las actividades propuestas en aquellas actividades que, careciendo de una implicación con una materia determinada, pueden recabar en beneficio de toda la comunidad educativa.

La puesta en marcha de las distintas prácticas es en sí misma una aplicación práctica del funcionamiento de las entidades de voluntariado. La determinación de las actividades, la asignación de estas a los distintos alumnos

y alumnas del grupo, su temporalización, gestión, organización y evaluación forman parte de formación competencial del alumnado.

El desarrollo de estas actividades tratará de asimilarse a la forma de organización y desempeño que las distintas entidades de voluntariado llevan a cabo. Por lo tanto, no solo habrá que contemplar el desempeño en sí de la actividad, sino que será necesario desarrollar todas aquellas actuaciones inherentes a la misma, como puede ser: el diseño de la actividad, la organización logística, acopio de materiales, registro de actividades y participantes, control de personas y materiales, calendarización de las actuaciones, etc.

Tipos de actividades que se pueden realizar:

- Participación en actividades relacionadas con la concienciación sobre el respeto del medio ambiente: realización del proyecto CEHS, gestión del huerto escolar si existe, otro tipo de actividades de concienciación medioambiental.
- Mediación en conflictos: alumnos mediadores, conforme a lo desarrollado a partir del nuevo Plan de Convivencia
- Labores de traducción para familias y alumnos de origen extranjero: traducción de documentos generados por el centro de carteles instalados en el centro, etc.
- Acogida de nuevos alumnos. Realización de un Plan de acogida para nuevos alumnos y alumnas y acompañar a los mismos en sus primeros días en el centro.
- Gestión biblioteca escolar. Participar junto con los responsables de la biblioteca en la realización de actividades de divulgación de la lectura y del uso de los fondos de la biblioteca tanto del centro como de otras bibliotecas públicas.
- Organizar actividades extraescolares. Planificar, presupuestar y gestionar distintos tipos de actividades extraescolares que puedan llevarse a cabo en el centro.
- Organizar espacios de ocio en recreos. Gestionar y organizar distintos tipos de actividades en los recreos activos.
- Mantenimiento de la imagen del centro en las redes sociales. Mantenimiento de la página web del centro, la radio del centro, la revista digital del centro.
- Concienciación en el cuidado del contenido del centro. Revisión de las instalaciones del centro, petición de reparación de desperfectos descubiertos, plantear posibles modificaciones o instalaciones que puedan mejorar la imagen del centro o la eficiencia energética, etc.
- Apoyo escolar a alumnos con dificultades académicas. Apoyo a otros compañeros en distintas materias, tanto compañeros de clase como de otros grupos. Ayuda a otros alumnos de etapas inferiores pero que pueden vivir cerca del centro educativo.
- Organización de eventos con familias, como tertulias, charlas, encuentros gastronómicos, mercadillos de libros de segunda mano o de otro tipo de materiales o enseres.

- Divulgación de actividades organizadas por distintas entidades: actividades planteadas por ayuntamientos, centros juveniles, entidades de cooperación, etc. Esta divulgación se llevará a cabo entre el resto del alumnado del centro, por lo que será necesario establecer una coordinación entre el tipo de actividades que divulgará cada curso con el fin de no provocar repeticiones en esta labor de divulgación.
- Otras

Dentro del desarrollo de estas actividades prácticas, una labor fundamental será la reflexión y evaluación posterior a su realización. Solo tras reflexionar sobre lo realizado, el alcance de nuestras actividades, de su repercusión y los posibles problemas que hemos tenido que sortear se podrá hacer una correcta evaluación de nuestra actividad de voluntariado. Por este motivo, el final de cada evaluación será el momento de esta reflexión y evaluación y al final de cada curso, será el momento de “festejar” las actividades llevadas a cabo.

### **C) Conocimiento de entidades de voluntariado.**

Una Escuela de Voluntariado estaría incompleta si no damos a conocer al alumnado la existencia de entidades de voluntariado del entorno más próximo del alumnado. El conocimiento directo de dichas entidades, su organización, funcionamiento, ámbitos sobre los que actúan, darán al futuro voluntario una visión más próxima del concepto de voluntariado.

### **3.4. Actividades para 4º ESO**

El curso 2022-2023 es el de implantación del Decreto 42/2022 por el que se establece el currículo de la ESO. Por este motivo, es el primer año en el para los alumnos con los que se van a realizar estas actividades. De ahí que sea necesario ver con ellos lo que deberían ver en los cursos anteriores de la ESO y que está recogido en esta guía. Una vez visto, se podrá continuar con lo aquí recogido.

El alumnado en este nivel ya tendrá una integración plena en el funcionamiento del centro, ya es conocedor de qué se entiende por voluntariado y qué es hacer voluntariado. Su participación en la concreción de objetivos, así como en el funcionamiento de la entidad ficticia puede y debe ser mayor que en el anterior curso. El docente deberá seguir guiando a los alumnos en la concreción de las distintas actividades prácticas, determinando los distintos tipos de actuación del voluntariado y especificando qué cualidades se espera de un voluntario, pero podrá el alumnado deberá ser capaz de organizar su entidad ficticia de forma completa.

En el caso de que las actividades de Escuela de voluntariado sean coordinadas por la CCP, podría establecerse que los alumnos de este nivel fuesen los coordinadores de todas las actividades que se lleven a cabo en el centro.

Este alumnado podrá conocer otro tipo de entidades, como son las de cooperación exterior

En el Anexo: Propuesta de calendario se propone una distribución temporal de las actividades propuestas.

### **A) Actividades formativas**

Las actividades propuestas en este bloque tienen como fin dar respuesta o información sobre una serie de cuestiones:

- Quiero hacerme voluntario ¿por dónde empiezo?
- ¿Hace falta formarse previamente para ser voluntario?
- Aquí en La Rioja, ¿en qué iniciativas puedo trabajar si quiero ser voluntario?
- ¿Existen diferencias entre el voluntariado social y el de cooperación al desarrollo?

Para poder atender a cómo dar respuesta a estas preguntas, ver [ANEXO IV: Para 4º ESO](#)

### **B) Actividades de prácticas de voluntariado**

La puesta en práctica del voluntariado puede realizarse bajo el auspicio del centro educativo, encuadrando las actividades propuestas en aquellas actividades que, careciendo de una implicación con una materia determinada, pueden recabar en beneficio de toda la comunidad educativa.

El desarrollo de estas actividades tratará de asimilarse a la forma de organización y desempeño que las distintas entidades de voluntariado llevan a cabo. Por lo tanto, no solo habrá que contemplar el desempeño en sí de la actividad, sino que será necesario desarrollar todas aquellas actuaciones inherentes a la misma, como puede ser: el diseño de la actividad, la organización logística, acopio de materiales, registro de actividades y participantes, control de personas y materiales, calendarización de las actuaciones, etc.

Tipos de actividades que se pueden realizar:

- Conocimiento de las entidades de cooperación exterior, divulgación de su existencia y fines de estas.
- Participación en actividades relacionadas con la concienciación sobre el respeto del medio ambiente: realización del proyecto CEHS, gestión del huerto escolar si existe, otro tipo de actividades de concienciación medioambiental.
- Mediación en conflictos: alumnos mediadores, conforme a lo desarrollado a partir del nuevo Plan de Convivencia
- Labores de traducción para familias y alumnos de origen extranjero: traducción de documentos generados por el centro de carteles instalados en el centro, etc.
- Acogida de nuevos alumnos. Realización de un Plan de acogida para nuevos alumnos y alumnas y acompañar a los mismos en sus primeros días en el centro.
- Gestión biblioteca escolar. Participar junto con los responsables de la biblioteca en la realización de actividades de divulgación de la lectura y del uso de los fondos de la biblioteca tanto del centro como de otras bibliotecas públicas.

- Organizar actividades extraescolares. Planificar, presupuestar y gestionar distintos tipos de actividades extraescolares que puedan llevarse a cabo en el centro.
- Organizar espacios de ocio en recreos. Gestionar y organizar distintos tipos de actividades en los recreos activos.
- Mantenimiento de la imagen del centro en las redes sociales. Mantenimiento de la página web del centro, la radio del centro, la revista digital del centro.
- Concienciación en el cuidado del contenido del centro. Revisión de las instalaciones del centro, petición de reparación de desperfectos descubiertos, plantear posibles modificaciones o instalaciones que puedan mejorar la imagen del centro o la eficiencia energética, etc.
- Apoyo escolar a alumnos con dificultades académicas. Apoyo a otros compañeros en distintas materias, tanto compañeros de clase como de otros grupos.
- Organización de eventos con familias, como tertulias, charlas, encuentros gastronómicos, mercadillos de libros de segunda mano o de otro tipo de materiales o enseres.
- Divulgación de actividades organizadas por distintas entidades: actividades planteadas por ayuntamientos, centros juveniles, entidades de cooperación, etc. Esta divulgación se llevará a cabo entre el resto del alumnado del centro, por lo que será necesario establecer una coordinación entre el tipo de actividades que divulgará cada curso con el fin de no provocar repeticiones en esta labor de divulgación.
- Otras

Dentro del desarrollo de estas actividades prácticas, una labor fundamental será la reflexión y evaluación posterior a su realización. Solo tras reflexionar sobre lo realizado, el alcance de nuestras actividades, de su repercusión y los posibles problemas que hemos tenido que sortear se podrá hacer una correcta evaluación de nuestra actividad de voluntariado. Por este motivo, el final de cada evaluación será el momento de esta reflexión y evaluación y al final de cada curso, será el momento de “festejar” las actividades llevadas a cabo.

### **C) Conocimiento de entidades de voluntariado.**

Una Escuela de Voluntariado estaría incompleta si no damos a conocer al alumnado la existencia de entidades de voluntariado del entorno más próximo del alumnado. El conocimiento directo de dichas entidades, su organización, funcionamiento, ámbitos sobre los que actúan, darán al futuro voluntario una visión más próxima del concepto de voluntariado.

## **ANEXOS: GUÍAS DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS:**

### **ANEXO I: Para 1º ESO**

#### **A) Actividades formativas**

- **¿Qué es hacer voluntariado?**

El voluntariado es aquella acción altruista que se realiza sin contraprestación económica a través de una organización sin ánimo de lucro y mediante un compromiso. El voluntariado requiere un compromiso tan serio como el de un trabajo; un trabajo no remunerado, pero en el que tienes que comprometerte de acuerdo con la organización. De hecho, es preferible dedicarle una hora a la semana o cada quince días de manera firme antes que ofrecerse sin compromiso. Aunque también es importante que dejemos claro que un voluntario jamás puede sustituir el trabajo de una persona contratada. Además, en el desarrollo de la tarea, el voluntario debe ir acompañado de algún técnico de la entidad, al menos al principio, para que le ofrezca las instrucciones necesarias para desarrollar con solvencia su labor con los usuarios.

- **¿Qué se entiende por voluntario?**

Siguiendo la Ley 45/2015, en su artículo 3 define voluntario como: “se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que tengan carácter solidario.
- b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2.d).
- d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21 y 22.

2. Se entiende por actividades de interés general, aquellas que contribuyan en cada uno de los ámbitos de actuación del voluntariado a que hace referencia el artículo 6 a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general y a proteger y conservar el entorno.

3. No tendrán la consideración de actividades de voluntariado las siguientes:

- a) Las aisladas o esporádicas, periódicas o no, prestadas al margen de entidades de voluntariado.
- b) Las ejecutadas por razones familiares, de amistad o de buena vecindad.
- c) Las que se realicen en virtud de una relación laboral, funcional, mercantil o de cualquier otra mediante contraprestación de orden económico o material.
- d) Los trabajos de colaboración social a los que se refiere el Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio, por el que se regulan diversas medidas de fomento del empleo.

e) Las becas con o sin prestación de servicios o cualquier otra actividad análoga cuyo objetivo principal sea la formación.

f) Las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales y las prácticas académicas externas.

4. Tendrán la consideración de actividades de voluntariado, aquellas que se traduzcan en la realización de acciones concretas y específicas, sin integrarse en programas globales o a largo plazo, siempre que se realicen a través de una entidad de voluntariado. Asimismo, también tendrán tal consideración, las que se realicen a través de las tecnologías de la información y comunicación y que no requieran la presencia física de los voluntarios en las entidades de voluntariado”.

- **¿Qué es practicar voluntarismo?**

En este punto es importante distinguir que no es lo mismo hacer voluntariado que practicar voluntarismo. Cuando ayudamos a alguien de nuestro entorno, vecina, familiar, amigo, o un desconocido de manera individual y altruista estamos haciendo voluntarismo. Para que una acción pueda considerarse voluntariado la colaboración debe prestarse a través de una organización.

## ANEXO II: Para 2º ESO

### A) Actividades formativas

- ¿Cuáles son los ámbitos de actuación del voluntariado?

Seguindo la Ley 45/2015, son ámbitos de actuación del voluntariado, entre otros, los siguientes:

- a) Voluntariado social, que se desarrolla mediante la intervención con las personas y la realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos u oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social.
- b) Voluntariado internacional de cooperación para desarrollo, vinculado tanto a la educación para el desarrollo como parte del proceso educativo y de transformación, como a la promoción para el desarrollo en lo relativo a la acción humanitaria y la solidaridad internacional, ya se realice en nuestro país, en países o territorios receptores de cooperación al desarrollo o en cualquier país donde se declare una situación de necesidad humanitaria, sin perjuicio de las actividades realizadas en este ámbito por los cooperantes, que se regirán por el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los cooperantes.
- c) Voluntariado ambiental, que persigue disminuir el impacto negativo del ser humano sobre el medio ambiente y poner en valor el patrimonio natural existente, las especies animales y vegetales, los ecosistemas y los recursos naturales realizando, entre otras, acciones de protección y recuperación de la flora y fauna, la biodiversidad natural de los distintos hábitats, y defensa del medio forestal; de conservación y mejora del agua, de los ríos y otros elementos del medio hídrico; del litoral, de las montañas y demás elementos del paisaje natural; de educación y sensibilización medioambiental; de protección de los animales; y cualesquiera otras que contribuyan a proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.
- d) Voluntariado cultural, que promueve y defiende el derecho de acceso a la cultura y, en particular, la integración cultural de todas las personas, la promoción y protección de la identidad cultural, la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural y la participación en la vida cultural de la comunidad.
- e) Voluntariado deportivo, que contribuye a la cohesión ciudadana y social, sumando los valores propios del voluntariado con aquellos otros inherentes al deporte, apostando decididamente por fomentar la dimensión comunitaria en el desarrollo de la práctica deportiva en cualquiera de sus manifestaciones, incluido el voluntariado en deporte practicado por personas con discapacidad, con particular atención al paralímpico, y por favorecer un mayor y decidido compromiso de quienes practican deporte en la vida asociativa, como manera eficaz de promover su educación e inclusión social.
- f) Voluntariado educativo, que como acción solidaria planificada e integrada en el sistema y la comunidad educativa mejore las posibilidades de realización de actividades extraescolares y complementarias contribuyendo, en particular, a compensar las desigualdades que pudieran existir

entre los alumnos por diferencias sociales, personales o económicas, mediante la utilización, entre otros, de programas de aprendizaje-servicio.

- g) Voluntariado socio-sanitario en el que se combinan, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria, la rehabilitación y la atención social que va dirigida al conjunto de la sociedad o a los colectivos en situación de vulnerabilidad, y que, mediante una intervención integral y especializada en los aspectos físico, psicológico y social, ofrece apoyo y orientación a las familias y al entorno más cercano, mejorando las condiciones de vida.
- h) Voluntariado de ocio y tiempo libre, que forma y sensibiliza en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal, que fomenten el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social.
- i) Voluntariado comunitario, que favorece la mejora de la comunidad, y promueve la participación con mayor poder de decisión e iniciativa para resolver los problemas y exigir mayor calidad de vida en los espacios vitales más cercanos donde se desenvuelven los voluntarios, vertebrando una sociedad solidaria, activa, crítica, comprometida y corresponsable.
- j) Voluntariado de protección civil, que colabora regularmente en la gestión de las emergencias, en las actuaciones que se determinen por el Sistema Nacional de Protección Civil sin perjuicio del deber de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, como expresión y medio eficaz de participación ciudadana en la respuesta social a estos fenómenos, en los términos que establezcan las normas aplicables.

- **¿Qué tipos de voluntariado contempla esta proposición de actividades a desarrollar en la ESO?**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 45/2015 en la que se enmarcan los ámbitos de actuación del voluntariado y en base al cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 42/2022 de 13 de julio de 2022 por el que se regulan las enseñanzas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en La Rioja, podemos establecer dos tipos de voluntariado a realizar en los centros educativos:

- a) Voluntariado hacia el centro educativo, entendido como aquellas actividades o actuaciones que tendrán como destino cualquier miembro de la comunidad educativa.

Dentro de este tipo de voluntariado los centros podrán optar a distintos ámbitos de voluntariado contemplados en la legislación, pero que sean acordes a la edad del alumnado y a las posibles actuaciones que se puedan llevar en el centro. Así podrán llevarse a cabo actividades pertenecientes a:

- Voluntariado cultural, que promueve y defiende el derecho de acceso a la cultura y, en particular, la integración cultural de todas las personas, la promoción y protección de la identidad cultural, la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural y la participación en la

vida cultural de la comunidad. En este apartado podría ser interesante todo tipo de actividad cultural a realizar en el centro y para los alumnos y familias del centro. La técnica de tormenta de ideas puede ser muy útil.

- Voluntariado deportivo, que contribuye a la cohesión ciudadana y social, sumando los valores propios del voluntariado con aquellos otros inherentes al deporte, apostando decididamente por fomentar la dimensión comunitaria en el desarrollo de la práctica deportiva en cualquiera de sus manifestaciones, incluido el voluntariado en deporte practicado por personas con discapacidad, con particular atención al paralímpico, y por favorecer un mayor y decidido compromiso de quienes practican deporte en la vida asociativa, como manera eficaz de promover su educación e inclusión social. En este tipo de voluntariado podemos incluir todas las actividades deportivas que se puedan organizar en el centro, tanto las realizadas en los recreos como en horario extraescolar. Se procurará que las familias puedan ser partícipes de estas actividades.
  - Voluntariado educativo, que como acción solidaria planificada e integrada en el sistema y la comunidad educativa mejore las posibilidades de realización de actividades extraescolares y complementarias contribuyendo, en particular, a compensar las desigualdades que pudieran existir entre los alumnos por diferencias sociales, personales o económicas, mediante la utilización, entre otros, de programas de aprendizaje-servicio. Aquí podemos incluir los clubes de todo tipo de ayuda académica, de lectura, de traducción, etc.
- b) Voluntariado desde el centro educativo, entendido como aquellas actividades o actuaciones que tendrán como destino el entorno del centro educativo. Que este voluntariado tenga como destino el entorno educativo no implica que se realicen fuera del centro educativo. El centro educativo será el espacio en el que se planeen, organicen, controlen, evalúen y sirvan para mantener una unión entre el entorno y el centro. Hemos de procurar que el centro esté integrado en el entorno, que sea partícipe de sus decisiones, inquietudes, problemas y soluciones.
- Voluntariado social, que se desarrolla mediante la intervención con las personas y la realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos u oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social. Nuestros clubes de ayuda académica pueden ir un poco más allá de las necesidades exclusivas de los alumnos de nuestro centro, podemos ayudar a alumnos de niveles educativos inferiores pero

que residan en el entorno del centro. También podemos organizar tertulias, ciclos de cine, cuenta cuentos, cursos de informática para mayores, etc. La imaginación es libre y debe ser fructífera.

- Voluntariado ambiental, que persigue disminuir el impacto negativo del ser humano sobre el medio ambiente y poner en valor el patrimonio natural existente, las especies animales y vegetales, los ecosistemas y los recursos naturales realizando, entre otras, acciones de protección y recuperación de la flora y fauna, la biodiversidad natural de los distintos hábitats, y defensa del medio forestal; de conservación y mejora del agua, de los ríos y otros elementos del medio hídrico; del litoral, de las montañas y demás elementos del paisaje natural; de educación y sensibilización medioambiental; de protección de los animales; y cualesquiera otras que contribuyan a proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.
- Voluntariado cultural, que promueve y defiende el derecho de acceso a la cultura y, en particular, la integración cultural de todas las personas, la promoción y protección de la identidad cultural, la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural y la participación en la vida cultural de la comunidad.
- Voluntariado deportivo, que contribuye a la cohesión ciudadana y social, sumando los valores propios del voluntariado con aquellos otros inherentes al deporte, apostando decididamente por fomentar la dimensión comunitaria en el desarrollo de la práctica deportiva en cualquiera de sus manifestaciones, incluido el voluntariado en deporte practicado por personas con discapacidad, con particular atención al paralímpico, y por favorecer un mayor y decidido compromiso de quienes practican deporte en la vida asociativa, como manera eficaz de promover su educación e inclusión social.

- **¿Qué cualidades son necesarias para ser voluntario? ¿Se hace uno voluntario o se nace?**

Todo depende de las aptitudes, actitudes y motivaciones de cada persona. Lo principal es aprender que hay que relacionarse de un modo muy determinado con las personas con las que se realiza el voluntariado, tanto con el personal de la ONG, como con el técnico que te acompaña, como con el resto de voluntarios y, lo más importante, con los usuarios o destinatarios de nuestro trabajo. Esto es esencial.

Lo más recomendable es no tener una actitud paternalista y saber diferenciar el tiempo del voluntariado de nuestra parcela personal. Los usuarios necesitan a alguien que en un momento puntual de su vida les ayude de una manera comprometida a nivel psicológico, sociolaboral, en la enfermedad... pero es importante saber diferenciar entre el voluntariado y tu persona separando el tiempo de dedicación a los otros de tu espacio personal.

Las motivaciones para ser voluntario son muy diversas, desde las denominadas autocentradas que incluyen la curiosidad o el conocimiento, el desarrollo personal, la necesidad de conocer gente..., a las heterocentradas

que van desde hacerlo por cuestiones de fe o por compromiso social hasta por una necesidad ética de compartir lo que se tiene. También es muy habitual la conocida como motivación ‘egoísta’: ¿quiero vivir en esta sociedad injusta o deseo mejorarla?

Cualquier persona puede hacer voluntariado.

Al final las entidades lo que solicitan, lo que buscan, son personas con ganas de ayudar y comprometerse, independientemente de las motivaciones que tengan. Lo importante es colaborar, echar una mano, puesto que son múltiples las labores que se pueden desarrollar en cada entidad, independientemente de la edad o la formación. Desde tareas de oficina o burocráticas hasta compartir una experiencia profesional, en el caso de los profesores jubilados, abogados, psicólogos... o personal cuando por ejemplo tras la superación de una enfermedad se desea compartir la experiencia individual o familiar con los usuarios que lo puedan necesitar. Lo más importante es elegir libremente los campos de acción social, la entidad y la labor que nos gustaría desarrollar como voluntario y ponerse en marcha.

- **¿A partir de qué edad se pueden realizar tareas de voluntariado?**

Según la última legislación aprobada por el Gobierno de España se pueden realizar labores de voluntariado desde los 12 años si se cuenta con el consentimiento de los progenitores y una valoración sobre si las acciones de voluntariado perjudican o no su desarrollo y formación integral. La Ley del Voluntariado de La Rioja, Ley 7/1998, marca la mayoría de edad como momento en el que nos podemos hacer voluntarios, aunque también lo contempla a partir de los 16 años, con autorización paterna, en determinadas organizaciones como Cruz Roja o FEAPS-Plena Inclusión, entre otras. Lo mejor cuando un joven manifiesta interés en hacerse voluntario o ayudar, es que acuda a la Federación donde le ofreceremos toda la información necesaria para encauzar esas ganas de echar una mano.

### ANEXO III: Para 3º ESO

#### A) Actividades formativas

- ¿Tienen derechos los voluntarios?

Seguindo la Ley 45/2015 los voluntarios tienen los siguientes **derechos**:

- Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.
- Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera. En nuestro caso, ya que los alumnos realizarán sus actividades dentro del horario escolar o dentro de la organización de actividades diseñadas y establecidas por el centro y aprobadas por el Consejo Escolar, el seguro que cubre es el mismo que durante su actividad lectiva.
- Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa. No estaría mal idear una chapa o pulsera que identifique al alumno voluntario del centro.
- Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado. Esto debería estar contemplado en el acto final de “festejo y reconocimiento” de lo realizado durante el curso y que está recogido en la propuesta de actividades a realizar.
- Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- k. Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.
- l. El ejercicio de la acción voluntaria no podrá suponer menoscabo o restricción alguna en los derechos reconocidos por ley a los voluntarios.

- **¿Tienen obligaciones o deberes los voluntarios?**

La persona voluntaria, a pesar de realizar su acción de manera altruista, asume una serie **deberes u obligaciones** en el desempeño de su voluntariado, tal como recoge la Ley 45/2015 los voluntarios están obligados a:

- a. Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de estas.
- b. Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- c. Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- d. Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.
- e. Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.
- f. Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g. Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h. Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- i. Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- j. Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- k. Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

El cumplimiento de los deberes y obligaciones del voluntario es lo que da prestigio a la institución, esté donde esté y la organice quien la organice. Es algo que hay que recordar a nuestro alumnado.

## ANEXO IV: Para 4º ESO

### A) Actividades formativas

- **Quiero hacerme voluntario ¿por dónde empiezo?**

Desde la Federación Riojana de Voluntariado Social y la Plataforma del Voluntariado de España recomiendan, antes de nada, plantearse cinco pasos que nos ayudan a reflexionar:

1. Lo primero es pensar en los motivos o razones de cada persona para hacerse voluntario;
2. lo segundo, mirar y observar nuestro entorno para valorar las iniciativas de acción solidaria que existen y;
3. reconocer cuáles son las que más nos afectan.
4. Posteriormente es importante valorar con acierto nuestra disponibilidad, capacidades e intereses.
5. Tras pensar en todo ello lo siguiente sería tomar contacto con La Federación Riojana de Voluntariado Social para informarnos de las entidades disponibles y conocer las diferentes tareas que se pueden llevar a cabo.

- **¿Hace falta formarse previamente para ser voluntario?**

Aunque la formación no es obligatoria sí puede considerarse que es esencial ya que además de ser un derecho del voluntario, es la mejor forma de conocer las entidades y aprender de la experiencia de otras personas para adquirir capacidades como la de trabajar en equipo, interactuar con los usuarios y mejorar el compromiso con la organización.

- **A qué en La Rioja, ¿en qué iniciativas puedo trabajar si quiero ser voluntario?**

En La Rioja los ámbitos se dividen en multitud de categorías que obedecen a la pregunta “¿quiénes te necesitan?” Y así aparecen los distintos campos en los que poder intervenir: población en general, infancia, adolescencia y juventud, personas inmigrantes y refugiadas, familias, personas mayores, personas enfermas, personas adictas, personas de etnia gitana, personas sin hogar, personas con una discapacidad (física, intelectual o sensorial), personas en riesgo de exclusión social, actividades de ocio y tiempo libre, reclusión, acciones de socorro y emergencias, ecología y medio ambiente, prostitución y cooperación internacional.

- **¿Existen diferencias entre el voluntariado social y el de cooperación al desarrollo?**

Si existen diferencias entre el voluntariado social y el de cooperación al desarrollo. El voluntariado social, en sus distintos ámbitos, es el que se realiza en las entidades de proximidad mientras que el voluntariado de cooperación al desarrollo es el que destina los recursos a programas en el exterior. Además, dentro del voluntariado de cooperación al desarrollo hay que distinguir entre las tareas que se realizan como voluntario, de manera altruista y sin remuneración tanto en sede (con campañas de captación de fondos, organización de actividades, mercadillos...) como en terreno, y la figura del cooperante que es una persona contratada por una ONG para desarrollar su labor profesional (médico, profesor...) de manera remunerada.

### **Anexo: Plan de voluntariado**

Toda la información aquí recogida se ha obtenido del “manual del ciclo de gestión de las personas voluntarias”, publicado por la Plataforma del Voluntariado de España.

- **¿Qué es el Plan de voluntariado?**

El Plan de voluntariado es una herramienta de planificación en el que se definen objetivos generales a medio y largo plazo de la acción solidaria, bajo los que se desarrollan a su vez, en niveles de detalle, los Programas y Proyectos de Voluntariado propuestos. El Plan establece enfoques de mayor rango desde un punto de vista global.

Sin un Plan definido, o si el plan carece de coherencia, la gestión de la acción voluntaria será mucho menos efectiva. Necesitamos determinar y comunicar los objetivos en torno a los cuales se estructura toda la acción del voluntariado, porque sin ellos, el fin de la acción quedará desdibujado, las personas participantes no estarán alineadas, se desperdiciarán esfuerzos y se incrementará el riesgo de error y la descoordinación. Sin una apropiada asignación y gestión de recursos (materiales y humanos) lo más probable es que aumente el coste de la acción. Por último, sin una adecuada evaluación de resultados, desconoceremos si se han logrado los objetivos, qué causa o qué personas se han beneficiado de la acción y qué puntos deben mejorarse.

Otra reflexión que añadir a nuestro Plan de voluntariado es especificar qué aporta nuestra entidad al voluntariado concreto que estamos desarrollando y qué aporta nuestro voluntario a nuestra organización y a la sociedad en general.

De igual forma, es importante precisar las dos caras de la acción voluntaria: de un lado, la función de las personas voluntarias y qué actividades y tareas son más convenientes para ellas y del otro, qué causas o qué personas pueden llegar a beneficiarse de su acción.

- **¿Es necesario elaborar un Plan de voluntariado?**

Una entidad de voluntariado tiene necesidad de establecer previamente su Plan de voluntariado, dado que ha de identificar los valores en los que se sustenta, los principios por los que se rige y las funciones que va a desarrollar en sus acciones de voluntariado. Esta definición perseguida por el Plan hay que acomodarla al nivel educativo del alumnado. Así, en una primera introducción a este programa de Escuela de voluntariado, el Plan vendrá definido por los docentes, serán ellos los que determinen los valores, los principios y las funciones, pero según se vaya ascendiendo en el nivel educativo, esta determinación de los valores, principios y funciones se realizará en colaboración con el alumnado, dentro de los límites establecidos por la propia organización del centro, ya que será la comunidad educativa del centro, representada por su Consejo Escolar, la que determinará cuáles serán los objetivos perseguidos en cada nivel educativo, con el fin de organizar un Plan de voluntariado general del centro. En cuarto curso se podrá incluso adoptar el Plan de voluntariado de una entidad de voluntariado social seleccionada por el

propio alumnado, realizando una labor de colaboración con esa entidad, llevando de esta forma la realidad del voluntariado social al centro educativo.

- **¿Qué son los Programas de voluntariado?**

Los Programas de voluntariado, al igual que los Planes, son herramientas de planificación, pero en el caso de los programas, concretan las ideas y objetivos generales del plan en un lugar y en un tiempo determinados, a partir de unos recursos disponibles concretos.

Antes de elaborar un programa de voluntariado debemos fijar cuales van a ser nuestros objetivos, y para ello es necesaria una fase previa de diagnóstico (identificación de los problemas y sus causas). Esta identificación debe ser una labor colegiada del centro, tomando como punto de referencia en los centros públicos la Comisión de Coordinación de Pedagógica, si deciden hacer suyo el programa de Escuela de voluntariado, si no es así, podrán aplicarse los objetivos planteados en esta guía.

Una vez establecidos los objetivos de nuestro Programa de voluntariado, estas son las distintas fases que debe abordar un programa de voluntariado:

1. Identificación\*
2. Formulación\*
3. Ejecución
4. Seguimiento
5. Evaluación

\* Estas dos fases podrán ser determinadas por los centros y establecidas para cada curso, o bien se seguirán las pautas recogidas en esta guía.

**ANEXO: asociaciones de La Rioja que pueden formar parte del tejido de voluntariado social.**

Búsqueda de asociaciones registradas: <https://www.larioja.org/ciudadanos/es/asociaciones-rioja/registro-asociaciones>

**ANEXO: PROPUESTA DE CALENDARIO:**

**PLANIFICACIÓN ESCUELA DE VOLUNTARIADO**

Semana		1 ESO	2 ESO	3 ESO	4 ESO
1	1er TRIMESTRE	Presentación y constitución órganos entidad. La forma de organización es libre y sus miembros y roles asignados cambiarán a lo largo del curso. Para iniciar las actividades podríamos comenzar con hacer partícipes a nuestros alumnos del <a href="#">I Concurso de Voluntariado</a>	Presentación y constitución órganos entidad. La forma de organización es libre y sus miembros y roles asignados cambiarán a lo largo del curso. Para iniciar las actividades podríamos comenzar con hacer partícipes a nuestros alumnos del <a href="#">I Concurso de Voluntariado</a>	Presentación y constitución órganos entidad. La forma de organización es libre y sus miembros y roles asignados cambiarán a lo largo del curso. Para iniciar las actividades podríamos comenzar con hacer partícipes a nuestros alumnos del <a href="#">I Concurso de Voluntariado</a>	Presentación y constitución órganos entidad. La forma de organización es libre y sus miembros y roles asignados cambiarán a lo largo del curso. Para iniciar las actividades podríamos comenzar con hacer partícipes a nuestros alumnos del <a href="#">I Concurso de Voluntariado</a>
2		Información	Información	Información	Información
3		Información	Información	Información	Información
4		Ideas para actuaciones	Ideas para actuaciones	Ideas para actuaciones	Ideas para actuaciones
5		Planificación actividades por trimestre			
6		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
7		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
8		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
9		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
10		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas

11		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
12		Reflexión sobre lo realizado en el trimestre			
13	2º TRIMESTRE	Renovación componentes órganos gestores			
14		Revisión de la planificación de las actividades para el trimestre	Revisión de la planificación de las actividades para el trimestre	Revisión de la planificación de las actividades para el trimestre	Revisión de la planificación de las actividades para el trimestre
15		Información	Información	Información	Información
16		Conocemos una entidad de voluntariado social			
17		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
18		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
19		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
20		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
21		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
22		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
23		Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
24		Reflexión sobre lo realizado en el trimestre			
25		3er TRIMESTRE	Renovación componentes órganos gestores	Renovación componentes órganos gestores	Renovación componentes órganos gestores
26	Revisión de la planificación de las actividades para el trimestre		Revisión de la planificación de las actividades para el trimestre	Revisión de la planificación de las actividades para el trimestre	Revisión de la planificación de las actividades para el trimestre

27	Conocemos una entidad de voluntariado social			
28	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
29	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
30	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
31	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
32	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas	Realización actividades prácticas
33	Evaluación de lo realizado a lo largo del curso: confección de los formularios	Evaluación de lo realizado a lo largo del curso: confección de los formularios	Evaluación de lo realizado a lo largo del curso: confección de los formularios	Evaluación de lo realizado a lo largo del curso: confección de los formularios
34	Evaluación de lo realizado a lo largo del curso: realización y análisis de los resultados de los formularios	Evaluación de lo realizado a lo largo del curso: realización y análisis de los resultados de los formularios	Evaluación de lo realizado a lo largo del curso: realización y análisis de los resultados de los formularios	Evaluación de lo realizado a lo largo del curso: realización y análisis de los resultados de los formularios
35	Celebración y divulgación de los resultados. No solo servirá para hacer un reconocimiento al alumnado participante, sino que ha de servir para "captar" más voluntarios en el centro. Es el momento de provocar que en el curso siguiente haya más alumnos participantes en la Escuela de voluntariado	Celebración y divulgación de los resultados. No solo servirá para hacer un reconocimiento al alumnado participante, sino que ha de servir para "captar" más voluntarios en el centro. Es el momento de provocar que en el curso siguiente haya más alumnos participantes en la Escuela de voluntariado	Celebración y divulgación de los resultados. No solo servirá para hacer un reconocimiento al alumnado participante, sino que ha de servir para "captar" más voluntarios en el centro. Es el momento de provocar que en el curso siguiente haya más alumnos participantes en la Escuela de voluntariado	Celebración y divulgación de los resultados. No solo servirá para hacer un reconocimiento al alumnado participante, sino que ha de servir para "captar" más voluntarios en el centro. Es el momento de provocar que en el curso siguiente haya más alumnos participantes en la Escuela de voluntariado